



La Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AFIP) informa que continúa vigente el beneficio para contribuyentes jóvenes de entre 18 y 29 años que se inscriban por primera vez en el Régimen Simplificado en la Ciudad de Buenos Aires.

Obtendrán una bonificación del 100% sobre las cuotas 1 a 6 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos durante el ejercicio fiscal 2023.

Para los jóvenes este beneficio será del 100% durante los primeros 24 meses desde su alta, mientras que para el resto de nuevos contribuyentes se extenderá hasta el 50% durante el segundo año (2024). En ambos casos, siempre y cuando permanezcan dentro de la misma categoría de Régimen Simplificado.

Es importante señalar que no se deberá hacer trámite alguno ya que las bonificaciones se harán de oficio al momento de la inscripción.

Para el reconocimiento del beneficio deberán inscribir el domicilio donde se ejerce la actividad en el Registro de Domicilios de Explotación (RDE).

Para más información ingresar a www.agip.gob.ar